

Instrucciones para el uso de las marcas de Sistemas de Gestión y del logotipo IQNet





Introducción:

La acción de la certificación de sistemas de gestión implica que una entidad acreditada e independiente de las partes interesadas manifiesta, tras un proceso de evaluación, que un sistema de gestión debidamente identificado es conforme con una norma u otro documento normativo. Como consecuencia de lo anterior se emite un certificado que identifica exactamente la organización que ha sido certificada, así como los centros de trabajo, actividades, servicios y productos incluidos en el alcance de la certificación.

Además la certificación del sistema de gestión de una organización conforme a normas le permite el uso de determinados logotipos que pueden ser utilizados con fines publicitarios o para comunicar a los clientes, proveedores y al público en general la consecución de la certificación. El uso de estas marcas debe ser tal que no induzca a error sobre la organización certificada, sus actividades, productos, servicios y centros, así como sobre el hecho de que el objeto de la certificación es el sistema de gestión de una organización y no sus productos o servicios.

Por este motivo, AENOR como organismo de certificación acreditado tiene la obligación de vigilar el correcto uso de las marcas de certificación y, a través de esta instrucción, pretende facilitar el uso de las marcas de Sistemas de Gestión que concede, aclarando aquellas dudas que pudieran surgir y siguiendo las Instrucciones de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), cuando proceda, reflejadas en el documento G-ENAC-07 y que se encuentra disponible en la web: www.enac.es.

Además y como miembro de IQNet (International Certification Network), AENOR otorga este certificado así como el uso del LOGOTIPO IQNet asociado a determinados sistemas y cuyas normas de utilización también se incluyen en el presente documento.

Marca AENOR de Sistemas de Gestión

Las Marcas son propiedad de AENOR en virtud de un depósito como Marca, en el registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Las Marcas atestiguan que la empresa que la ostenta ha sido inscrita en el Registro de AENOR para las actividades indicadas en el correspondiente certificado.

Sólo las empresas licenciatarias (que disponen de un contrato con AENOR a través del que se les concede la licencia de uso de la Marca) están autorizadas a utilizar la Marca

No se podrá hacer uso de ella desde el momento en que caduque el período de validez que dio lugar a la licencia de su uso, cuando AENOR comunique la suspensión temporal o la retirada definitiva del Certificado o cuando la empresa licenciataria renuncie voluntariamente a su certificado.



Se entiende por unidad de venta el lote o conjunto unitario más pequeño en que el producto se envasa, empaqueta, embala, etc., para su entrega al cliente.

Está permitida, en cambio, la colocación de las Marcas sobre embalajes secundarios que no sean susceptibles de ser unidades de venta (se entiende por embalaje secundario aquel que contiene las unidades de venta primarias y se utiliza con el fin de proteger a éstas y facilitar su manipulación).

Condiciones para el Uso de la Marca AENOR de Sistemas de Gestión

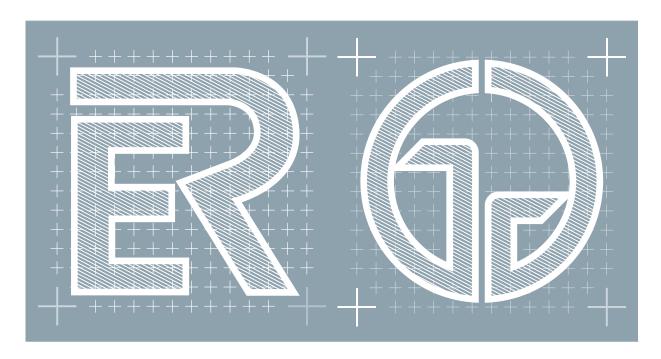
Uso de la marca en productos

Como se ha comentado en la introducción, el uso de las marcas es consecuencia de la certificación de un sistema de gestión conforme a normas. Estas normas no establecen especificaciones para los productos y servicios de las organizaciones certificadas, por lo que el uso de estas marcas no debe llevar a la confusión sobre la posible certificación de los productos o servicios. Como consecuencia de ello, con carácter general

Las Marcas no pueden reproducirse directamente sobre los productos/servicios ni sobre las unidades de venta.







Ejemplos:

- Una empresa produce y comercializa latas de conserva; la unidad de venta puede ser la lata (recubierta por caja de cartón) o packs de varias latas.
 En ocasiones entrega su producto en cajas de cartón que a su vez contienen las latas o los packs.
 - Las Marcas no deben reproducirse en las latas ni en los packs. Sí pueden reproducirse en las cajas que las contienen y tienen como misión preservar el producto o facilitar su traslado.
- Una empresa certificada elabora cereales para desayuno. Los cereales van envueltos en una bolsa de plástico que a su vez está contenida en un paquete de cartón. Uno de los cereales de su catálogo, se presenta además con una pequeña etiqueta unida al paquete a modo de díptico explicativo de las propiedades del producto. A nivel industrial, entrega grandes cajas que contienen 250 paquetes como los antes mencionadas. Para algunos clientes de exportación, entrega el cereal a granel directamente envasado en grandes sacos de 1000 kg (big-bag).

Las Marcas no pueden reproducirse en las bolsas de plástico y paquetes individuales, ni en las etiquetas mencionadas. Sí pueden reproducirse en las cajas de 250 paquetes. No pueden reproducirse en el caso del big-bag.

- Las empresas certificadas tales como ingenierías, consultoras, auditoras, laboratorios de análisis, servicios de video y fotografía, servicios de diagnóstico por imagen, etc., cuyo "producto" es un documento, sea en soporte papel o digital (certificados, boletines de análisis o ensayos, planos, informes de inspección, fotografías, radiografías, etc.), no deberán reproducir la Marca en dichos documentos por entenderse que se considera su producto.
- Las empresas de servicios tales como mantenedores de ascensores o extintores, empresas de limpieza etc., no podrán usar las marcas sobre el producto mantenido o sobre el producto o la instalación limpiada

Como excepción a lo dicho anteriormente, se permite reproducir las Marcas sobre productos o unidades de venta en el caso de que se cumplan estas condiciones:

- que el producto esté certificado con alguna de las Marcas AENOR de producto, respetando las condiciones de uso de dicha Marca y que éste sea producido en un centro cubierto por el certificado de sistema de gestión de que se trate.
- que la Marca Certificación de Sistemas esté colocada junto a la de Certificación de Producto y en igual o inferior dimensiones.

Ejemplos de uso de la marca en productos certificados con la marca AENOR de medio ambiente o marca N de producto en una empresa que tiene certificado un sistema de gestión de la Calidad o de Gestión Ambiental:

- Empresa que tiene certificado el sistema de calidad y producto: certificado con Marca AENOR
- Empresa que tiene certificado un sistema de Gestión Ambiental y producto certificado con marca AENOR Medio Ambiente

"Producto fabricado/ diseñado /vendido / distribuido / comercializado / servicio suministrado etc... por...... cuyo sistema de gestión de...... está certificado por AENOR con el número de certificado:......"











Uso de la marca en productos para certificados bajo acreditación ANAB

En aquellos casos en los que el certificado de sistemas de gestión (calidad y medio ambiente) se emita bajo acreditación ANAB (American National Accreditation Body), se aplicarán las siguientes directrices:

La Marca de Sistemas de Gestión no podrá ser utilizada sobre el producto, ni sobre el embalaje del producto en ningún caso, ni de ninguna manera que se pueda interpretar como una indicación de la conformidad de dicho producto.

Sí que puede ser incluida en el embalaje una declaración informando que el cliente tiene un sistema de gestión certificado, considerándose embalaje, como aquel que puede ser retirado sin que se desintegre, ni se dañe el producto.

Esta declaración de ninguna manera dará a entender que el producto, proceso o servicio está certificado, e incluirá la siguiente información:

- La identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado
- El tipo de sistema de gestión (por ejemplo, de calidad, ambiental) y la norma aplicable; y
- El nombre de AENOR como organismo de certificación que emite del certificado.

Ejemplo:

"La empresa <<<XXXXX>>>> tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015 certificado por AENOR".

"La empresa <<XXXX>>>> dispone de un certificado emitido por AENOR para su Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2015"

Reproducción de la marca en material de papelería y publicidad

La Marca puede ser reproducida en impresos, folletos publicitarios, catálogos, albaranes, tarjetas de visita, facturas, cartas, faxes, etc., siempre que vaya asociada al nombre de la organización certificada y que en ningún caso aparezcan referencias a productos/servicios o direcciones no incluidas en el alcance de la certificación, salvo que se identifique de manera inequívoca aquellos que están amparados por el certificado.

La marca de certificación deberá aparecer siempre asociada con el nombre de la organización certificada tal y como aparece en el certificado y de manera que formen un solo conjunto gráfico y debe incluir siempre el número del certificado.

En el caso de que la organización certificada no sea la totalidad de una empresa sino parte de la misma (por ejemplo un departamento que presta servicios internos) en principio la marca sólo podrá ser utilizada en documentos internos a la empresa y que sean de uso exclusivo del departamento certificado. Cualquier tipo de uso externo deberá ser especialmente autorizado por AENOR.

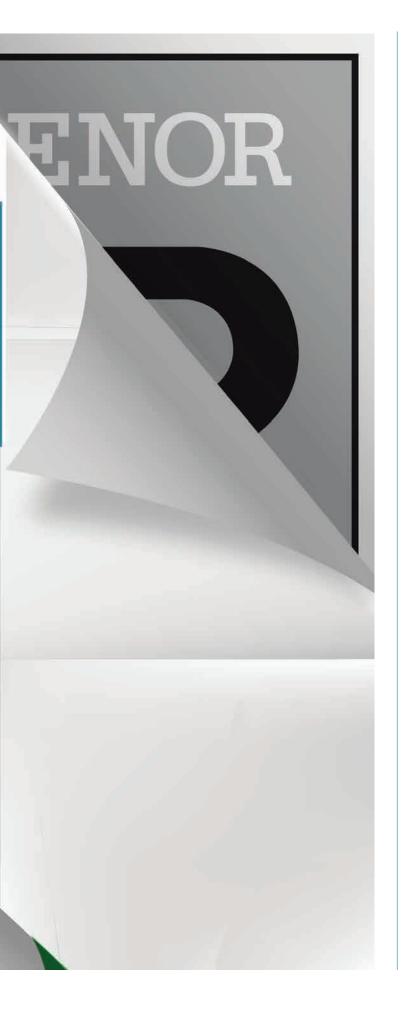
En el caso de empresas que sólo hayan certificado el sistema de gestión para una parte de su actividad o de sus productos, la marca no debe reproducirse sin restricciones en documentos relativos a actividades o productos no incluidos en el alcance de su certificado. Por ejemplo, no puede incluirse la marca en una factura, oferta o catálogo que incluya productos o servicios no amparados por el alcance del certificado. En estos casos sólo debe reproducirse asociada a la actividad certificada, debiendo incluir dicho alcance junto con el logo.

Análogamente a lo indicado anteriormente, en caso de empresas que han certificado el sistema de gestión sólo en algunos de sus centros de trabajo, la marca no debe reproducirse sin restricciones en

documentos relativos a la totalidad de sus centros o a centros específicos no incluidos en el alcance de su certificado. Por ejemplo, no puede reproducirse la marca en un catálogo que incluya una referencia a todos los centros productivos de la empresa. En estos casos solo debe reproducirse la marca asociada a los centros certificados.

En resumen, en cualquier caso que presente las limitaciones expuestas, en los documentos que reproduzcan la marca deben quedar claramente identificados los productos/servicios y centros que están dentro y fuera del alcance del certificado, evitando así interpretaciones erróneas.





Otros usos de las marcas

A continuación se exponen otros usos de las marcas relativamente frecuentes en los que se entiende que no es posible inducir a confusión sobre el objeto de la certificación (el sistema de gestión de una organización y no sus productos o servicios).

Uso de las marcas en vehículos

Con carácter general se pueden reproducir las Marcas de sistemas de gestión, en vehículos de transporte, camiones, maquinaria y otros vehículos, siguiendo la pauta general de ir siempre asociada al nombre de la organización certificada (tal como aparece en el certificado).

Sin embargo, si en el vehículo se reproduce otro tipo de publicidad o información sobre los centros y productos o servicios de la empresa, se deberá cumplir lo establecido en el punto 2.3 de esta instrucción, con el fin de garantizar que no se transmite información errónea los productos/servicios y centros que están dentro y fuera del alcance del certificado.

Evidentemente, tal como se deduce de forma directa de lo indicado en el punto 2.1 de esta instrucción, la organización fabricante del vehículo, maquinaria o camión no debe reproducir la marca en los mismos, ya que en este caso sería su producto.

Uso de las marcas en carteles publicitarios

Con carácter general se pueden reproducir las Marcas en carteles publicitarios, siguiendo la pauta general de ir siempre asociada al nombre de la organización certificada (tal como aparece en el certificado). Sin embargo, si el cartel reproduce otro tipo de publicidad o información sobre los centros y productos o servicios de la empresa, se deberá cumplir lo establecido en el punto 2.3 de esta instrucción, con el fin de garantizar que no se transmite información errónea los productos/ servicios y centros que están dentro y fuera del alcance del certificado.

Uso de las marcas en edificios, fachadas y escaparates

Con carácter general se pueden reproducir las Marcas en aquellos edificios, fachadas y escaparates de los centros incluidos en el alcance de la certificación, siguiendo la pauta general de ir siempre asociada al nombre de la organización certificada (tal como aparece en el certificado).

Como restricción a lo anterior, en el caso de que la organización certificada no sea la totalidad de una empresa sino parte de la misma (por ejemplo un departamento que presta servicios internos) en principio la marca sólo podrá ser utilizada en la parte de los edificios que sean de uso exclusivo del departamento certificado. Cualquier tipo de uso visible desde el exterior, deberá ser especialmente autorizado por AENOR y tendrá que explicitar claramente la parte de la empresa certificada y las actividades incluidas en el alcance.

Uso de las marcas en soportes informáticos

En general se puede usar las marcas en CD-ROM y páginas web, con las restricciones similares a las establecidas para los vehículos o carteles publicitarios

Si el CD es informativo de la actividad general que desempeña la empresa y ésta no ha certificado todas sus actividades o centros, al lado del logo siempre se incluirá el alcance (actividades y centros) del certificado. Por el contrario es válido el uso del logo sin necesidad de descripción del alcance cuando el Cd-rom sea informativo de la actividad para la que se ha obtenido el certificado.

En el caso de páginas web si se desea, se podrán incluir enlaces o vínculos con la página web de AENOR o bien un vínculo que incluya la imagen de su certificado.

Otros usos de las marcas

Para cualquier otro uso de las marcas diferente de los mencionados en esta instrucción, se deberá obtener autorización escrita de AENOR previa al uso. Las solicitudes de tales autorizaciones se deben cursar a través del técnico de AENOR responsable del expediente aportándose para su consideración una muestra del uso que se pretende llevar a cabo

Referencias a la posesión del certificado en concursos y licitaciones

La empresa licenciataria no podrá hacer referencia a su condición de empresa certificada para actividades o sedes que no estén incluidas en el alcance certificado en la presentación a concursos, licitaciones o subvenciones a las que opten.

Uso abusivo de la marca

Se considera uso abusivo de la Marca su utilización en relación con:

- Empresas o centros no certificados o empresas que mencionen un alcance diferente al establecido en el contrato de licencia de la Marca.
- Empresas cuyo Certificado haya sido suspendido temporalmente o retirado definitivamente.

En este caso se aplicarán las sanciones previstas en el Reglamento General de Certificación de Marcas de Conformidad de AENOR

Consultas sobre uso de la marca

Deberá someterse a la consideración del **técnico** responsable del expediente de los servicios de AENOR solo aquellos usos de la marca distintos de los especificados en el presente documento. En estos casos deberá aportarse, para su consideración, una muestra del uso que se pretende llevar a cabo.

Instrucciones para la reproducción de las marcas de sistemas de gestión

Modulación, color y tipografía



Composición del código:

- Trade Gothic si se edita desde entorno Mac
- Trebuchet si se hace desde Pc

Color:

Siempre en negro, salvo aplicaciones en fondos oscuros que irá en blanco

Cuando el cliente tenga más de una certificación (siempre bajo la misma norma), los códigos se colocarán uno debajo de otro, separados por una línea negra

Nota: Esta especificación se refiere únicamente al número de certificado. Las especificaciones correspondientes al logotipo se definen en el reglamento General de las Marcas de Conformidad de Sistemas de Gestión

Colocación del número de Certificado

Las Marcas AENOR de sistemas de gestión, no se pueden usar sin estar asociadas al número de certificado.

Cuando una empresa posea varios certificados, deberá reproducir junto a la marca los números de los certificados como se muestra en lo siguientes ejemplos:

Ejemplos de aplicación





AENOR



GA-2017/0128



ER-0446/2017 ER-0547/2017 ER-0875/2017

ISO 9001



GA-2017/0128 GA-2017/0235 GA-2016/0698



SST-0029/2017



SST-0029/2017 SST-0029/2017

Aplicación sobre fondo oscuro





Colores, tamaño y tipo de letra

Las empresas licenciatarias tendrán que utilizar los colores corporativos de AENOR en su reproducción. Si por motivos corporativos, la empresa quiere utilizar un color diferente a los especificados en esta instrucción o en el "REGLAMENTO GENERAL DE LAS MARCAS DE CONFORMIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN" deberán solicitarlo por escrito a AENOR justificando dicha solicitud. En ningún caso se podrán modificar las proporciones establecidas.

Las dimensiones de la Marca pueden ampliarse o reducirse siempre que se conserven las proporciones que se establecen en esta instrucción, sin que se acepten tamaños mayores que el propio logotipo de la empresa certificada o tamaños que hagan ilegible la actividad o el número de certificado.(Es aconsejable no utilizar valores inferiores a 0,5 mm).

Las palabras que aparecen en las etiquetas (empresa registrada/gestión ambiental/seguridad y salud laboral/I+D+I/etc.), están reproducidas en los tipos de letra que figuran en los anexos al "REGLAMENTO GENERAL DE LAS MARCAS DE CONFORMIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN".

NOTA: La información sobre los aspectos técnicos de los logos, a excepción del logotipo IQNET (ver ANEXO), se encuentra recogida en el "REGLAMENTO GENERAL DE LAS MARCAS DE CONFORMIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN" y sus anexos correspondientes que se puede consultar en la siguiente dirección de nuestra página web:

http://www.aenornet.es.com

ANEXO.- LOGOTIPO IQNet

 Las empresas licenciatarias pueden reproducir el logotipo de IQNet conforme a las instrucciones indicadas a continuación y asociado sólo a los sistemas de gestión ambiental y sistemas de gestión de la calidad y Seguridad y Salud Laboral.

Condiciones de uso de la Marca IQNet

- Debe ser reproducida, asociada al nombre de la empresa licenciataria.
- Debe ser reproducida, asociada al número del certificado.
- Debe hacer referencia a la norma aplicable.
- Debe estar dentro del alcance del certificado.
- Debe estar dentro del período de validez del certificado.
- Debe utilizarse por la empresa licenciataria.
- Debe reproducirse sin cambios.
- Se puede aumentar o reducir respetando las proporciones
- Se puede reproducir en documentos, medios publicitarios.
- Se puede reproducir en documentos generales de empresa con una clara descripción del alcance del certificado y siempre y cuando el documento nos sea el producto
- No se puede reproducir sobre productos ni sobre unidades de venta
- Se debe reproducir sin hacer uso indebido del nombre de AENOR.
- Debe ser reproducida siempre asociada al logo correspondiente de AENOR.

Colores

Aunque se aconseja reproducir la marca en los colores indicados a continuación se admite usar los colores corporativos de la empresa.

A- Negro: Pantone Black C

Figurará en negro todo el logotipo de IQNet, dejando las palabras "CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM" en blanco



B-Color

Azul: Pantone Reflex Blue. Gris: Pantone Plata (CMYK: negro 50%)

Según se indica a continuación.



